

BUIN, 02 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 10 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorandum N° 992 de fecha 09 de diciembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Administrador Municipal autorización de traslado de la Patente de Microempresa Familiar Rol N° 5-1634 a nombre la empresa **Minimarket Claudia Lorena Solís Aguayo Alvarado EIRL**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 17.256 del día 12 de noviembre de 2024 a nombre de Claudia Solís, solicitando Transferencia de Patente.
- Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Claudia Lorena Solís Alvarado.
- Certificado de residencia a nombre de Claudia Lorena Solís Alvarado emitido por la 1º Notaria de Buin de fecha 02 de abril de 2024.
- Contrato de Compraventa de Patente Comercial entre Claudia Lorena Solís Alvarado y Minimarket Claudia Lorena Solís Alvarado E.I.R.L. emitido por la 2º Notaria de Buin con fecha 12 de noviembre de 2024.
- Rol Único Tributario a nombre de Minimarket Claudia Lorena Solís Alvarado E.I.R.L. emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha 05 de noviembre de 2024.
- Certificado de Estatuto Actualizado a nombre de Minimarket Claudia Lorena Solís Alvarado E.I.R.L. emitido por Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de fecha 05 de noviembre de 2024.
- Certificado de Dominio Vigente a nombre de Claudia Lorena Solís Alvarado emitido por Conservador de Bienes Raíces de Buin de fecha 22 de agosto de 2024.
- Copia Vigente Contrato de Compraventa entre Claudia Lorena Solís Alvarado y Inmobiliaria Los Silos III S.A. de fecha 19 de marzo de 2024.
- Declaración Jurada de Inicio de Actividades a nombre de Minimarket Claudia Lorena Solís Alvarado E.I.R.L. emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha 05 de noviembre de 2024.
- Resolución Exenta N° 2413568402, que autoriza el funcionamiento del Local de Expendio de Alimentos de fecha 06 de noviembre de 2024.
- Formulario de Inscripción en Registro de Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades a nombre de Minimarket Claudia Lorena Solís Alvarado E.I.R.L. de fecha 05 de noviembre de 2024.

2.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la Transferencia de la Patente de Microempresa Familiar Rol 5-1634, Giro de Minimarket con Expendio de Cecinas, Lácteos, Pan, Abarrotes ubicada en Calle Riol de la Guardia Arias N° 615, Villa Haras de Buin, Comuna de Buin. a nombre de Claudia Lorena Solís Alvarado., Rut N° 78.045.899-2. se transfiere a **Minimarket Claudia Lorena Solís Alvarado EIRL**, Rut

2.- Inscribáse en el rol Municipal del Cambio de nombre de la Patente señalada, en términos y condiciones establecidas en el artículo 30º del D.L. 3.063.

3.- Manténgase el Rol 5-1634.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL GMG. V.F. ag
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU